

Ceinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.**

de D<sup>no</sup> Molina, Salvador Guillen y Jaime Pizarro, qualite Maestros de la Real Casa de moneda para el Puerto de San Blas, habiendo relation de publicacion y que la moneda de este genero por la calidad de los trocos que no tienen el albor de estos tiempos; queriendo vindicar sus prerrogativas, replican a la Ciudad disponga una calicata de ensayo; con lo qual quiere presentarse; Thabiendo oido una y otra instancia las Cometas de los Cavalleros Diputados, o Patronos del Puerto, para que la reconozcan e informen sobre ellas quanto de les ofienda y parezca correspondiente, afin de delivrar con todo conocimiento en ambas particularidades; Tienen para aho. Vedes en cuenta a este Ayuntamiento del peso, y precio de la libra de plata comun para su utilidad y conveniencia del Estado en que se halla.

Mem. a los Dip. de Guadalupe.

Esto es testimonio de Mateo de Hernandez y Alonso Martin Manzanera Diputados de Guadalupe, replicando a la Ciudad que no pueden desempeñar por nosos aben leen ni servir, o al menos a uno de ellos, nombrando otro en su lugar q. no parezca de esta misma circunstancia; Cometicio la pretension al Sr. D. Mateo de Zentillo, Rex. D. Domingo de Mateo Jurado, para q. estimando la correspondiente, en fuerza